



1959-2026

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres

Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



RESOLUCIÓN No. 008

28 de marzo de 2026

Por la cual se convoca a la XLIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación de Educadores del Meta y se dictan otras disposiciones.

LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ADEM, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS OTORGADAS POR LOS ARTÍCULOS 9, 11, 14 Y 27 DE LOS ESTATUTOS Y

CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Junta Directiva Central convocar la Asamblea General de Delegados, organismo que constituye la máxima autoridad de la Asociación.
2. Que se debe analizar la problemática actual del magisterio, la organización y la coyuntura política nacional.
3. Que la Junta Directiva Central de ADEM, debe rendir informes de carácter nacional y departamental.
4. Que es función de la Asamblea General aprobar la ejecución presupuestal del año 2025 y proyección de presupuesto general de 2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar de manera presencial a sesión ordinaria a los Delegados de la Asociación de Educadores del Meta para los días **jueves 23 de abril y viernes 24 de abril de 2026** a los elegidos para el año 2026-2027.

PARÁGRAFO: Cada uno de los delegados habilitados será identificado para su ingreso al recinto de la sesión con una credencial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conformarán la Asamblea General de Delegados, los miembros elegidos para el período 2026 y 2027 aprobados por la Junta Directiva Central de acuerdo con la reglamentación expedida para tal efecto, como es la Resolución No 002 del 19 de enero de 2026 y la Resolución No 007 del 28 de marzo de 2026 expedidas por la Junta Directiva Central de ADEM, los miembros de la Junta Directiva Central y los representantes de la Asociación ante los diversos organismos oficiales existentes actualmente.

PARÁGRAFO 1: Cuando se presente renuncia, fallecimiento o traslado de un Delegado, este será reemplazado por el suplente debidamente habilitado por la Junta Directiva Central de ADEM.

PARÁGRAFO 2: Si el delegado principal no puede participar en la presente convocatoria por razones ajenas a su voluntad, el Delegado titular, deberá informar por escrito con su respectiva firma a la Junta Directiva Central a través del correo adem@ademfecode.org o al WhatsApp 3102791931 para gestionar el respectivo permiso del delegado suplente.

ARTÍCULO TERCERO: La **XLIII Asamblea General Ordinaria de Delegados** sesionará presencialmente los días **jueves 23 de abril y viernes 24 de abril de 2026** a partir de las **7:00 a.m.** Lugar: **ADEM**, con el siguiente orden del día.

Día jueves – 23 de abril de 2026

1. 7:00 a.m. a 8:00 a.m. Ingreso y acreditación
2. 8:00 a.m. Informes de invitados especiales (Cut Nacional, FECODE)
3. Informe Departamental (Presidente ADEM Lic. Dinora Duarte Hernández)
4. Constatación quórum e instalación
5. Lectura y aprobación del reglamento interno de debates
6. Conformación de la mesa directiva
7. Lectura y aprobación del orden del día
8. Lectura y aprobación del acta anterior
9. Trabajo en comisiones:
 - ✓ Presupuesto
 - ✓ Plan de acción
 - ✓ Salud



1959-2026

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres

Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



VIENE Resolución No 008 de 2026. Página 2 de 2

Día vienes – 24 de abril de 2026

10. 9:00 a.m. Plenaria:
Informe de comisiones:
 - ✓ Presupuesto
 - ✓ Plan de acción
 - ✓ Salud
11. Elecciones de representantes ante los estamentos oficiales:
 - Delegado ante el Comité Regional Fomag Departamental y delegado ante el Comité Regional Fomag Municipal.
 - Delegado ante el Comité de Capacitación Departamental y Delegado ante el Comité de Capacitación Municipal.
 - Delegado ante el Comité Especial - D.D.H.H. Departamental y delegado ante el Comité Especial - D.D.H.H. Municipal.
 - Delegado ante la Junta Departamental de Educación – Jude y delegado ante la Junta Municipal de Educación - Jume
 - Veedores de Ruralidad: Ariari, Cordillera y Rio Meta.
12. Elecciones miembros Comisión de Ética con Funciones de Tribunal de Garantías Electorales.
13. Propositiones y varios.
14. Conclusiones
15. Declaración final.

ARTICULO CUARTO: La organización y desarrollo de la Asamblea General de Delegados estará bajo la coordinación de la Junta Directiva Central, en todo caso, con sujeción a los estatutos vigentes bajo los cuales resolverá todos los asuntos relacionados con la misma.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los (28) veintiocho días del mes de marzo de 2026.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM
Original firmado